



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de Octubre de 2012

660/12

Expte. N° 14049/12

VISTO:

La Nota N° 1599/12 elevada por la Srta. Jaquelina Yésica Girón, en la que solicita se le reconozca el Requisito Curricular: Inglés I, aprobado en la carrera de Ingeniería Industrial, para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, ambas carreras de esta Facultad; teniendo en cuenta que la alumna está cursando actualmente ambas carreras en forma paralela; atento que la docente de la cátedra de Inglés, la Prof. Alicia Inés Amaduro, aconseja otorgar equivalencia por ser idénticos programas en ambas carreras y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Reconocer** como equivalente el **Requisito Curricular: Idioma Inglés**, a la Srta. **Jaquelina Yésica Girón, L.U. N° 308771**, alumna del Plan del Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, **por el Requisito Curricular: INGLES I, promocionado** en la carrera de Ingeniería Industrial, el 14/06/2007, según consta en Resolución N° 831/2007, L.U. N° 305491, de acuerdo a lo aconsejado por la docente Prof. Alicia Inés Amaduro.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la cátedra, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón efectos.

mm


Dra. Mónica Lizana PARENTIS
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA